



Ayuntamiento  
De  
Las Rozas de Madrid

## BASES

### XIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Las Rozas, con el fin de reconocer la labor de los artistas que se dedican al arte de la pintura, de promocionar su práctica y difundir su conocimiento, convoca el XIII Concurso de Pintura Rápida del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de acuerdo a las siguientes bases:

**CONVOCATORIA.**– El objeto de las presentes bases es la convocatoria del concurso de pintura rápida que se realizará el día sábado 23 de septiembre de 2.017.

**RÉGIMEN JURÍDICO.**– La presente convocatoria se regirá, en cuantos aspectos sean de aplicación, por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 191, de 12 de agosto de 2005, la Base Nº 26 de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación relativa a “Ayudas y subvenciones públicas”, así como la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuanta normativa de desarrollo resulte de aplicación.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**– Los gastos inherentes al presente concurso por un total de 3.000,00 euros se imputarán a la partida presupuestaria 106 3341 48100.

**CONCURRENCIA COMPETITIVA.**– Los premios inherentes a este concurso se concederán en régimen de concurrencia competitiva, en función de los criterios de



Ayuntamiento  
De  
Las Rozas de Madrid

valoración contemplados, previo estudio y valoración por parte de un Jurado profesional.

**TEMA, TAMAÑO Y TÉCNICA.**- El tema de las obras deberá tener referencia al municipio de Las Rozas, si bien el Jurado valorará aquellas obras que planteen una visión innovadora del mismo, pudiendo los participantes ubicarse en cualquier punto del municipio y debiendo notificar su ubicación a los organizadores antes de comenzar el concurso. De igual forma, tanto la técnica como el formato serán libres con una medida mínima de los soportes de 80 cm. y máxima de 120 cm. en cualquiera de sus lados. Se admitirán soportes con imprimación de color en el fondo y papel montado sobre base rígida.

**PARTICIPANTES.**- Podrán participar todos los artistas, de cualquier nacionalidad, que tengan 18 años cumplidos. En el momento de la inscripción deberá presentarse el Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento de Identificación equivalente.

**INSCRIPCIONES.**- Las inscripciones se podrán realizar el día 23 de septiembre de 2017, dirigiéndose al Ayuntamiento de Las Rozas, Plaza Mayor, 1, 28231, con teléfono 917 57 99 99 entre las 8:30 y las 10:00 horas.

**SELLADO DE SOPORTES.**- El punto de sellado de los soportes se realizará en el propio Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, 28231, con teléfono 917 57 99 99 el mismo día del concurso entre las 8:30 y las 10:00 horas.

**RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.**- Las obras se entregarán en el Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, 28231, con teléfono 917 57 99 99 el mismo día del concurso, entre las 14:30 y las 15:30 horas.



Ayuntamiento  
De  
Las Rozas de Madrid

**JURADO.**– El Jurado estará formado por profesionales del mundo de la cultura y las artes plásticas. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el mismo día en el Salón de Plenos de Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, a las 17:30 horas, donde se procederá a la entrega de premios.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN.**– Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

a.– Técnica: se valorará la composición técnica, grado de perfección, el sistema y el método empleado.

b.– Composición.

c.– Creatividad: se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.

d.– Originalidad: se valorará que sea obra única [no reproducida], en cuanto a creación objetivamente novedosa y la forma original de su expresión.

Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

**PREMIOS.**– Se concederán los siguientes premios que no podrán dividirse y sí declararse desiertos:

Primero.– 1.000 € y diploma

Segundo.– 800 € y diploma

Tercero.– 600 € y diploma

Dos accésit.– 300 € y diploma



Ayuntamiento  
De  
Las Rozas de Madrid

Los premios quedan sometidos a las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

**EXPOSICIÓN.-** Con las obras seleccionadas por el jurado, entre las que se encontrarán las premiadas, se celebrará una exposición que tendrá lugar entre los meses de octubre y diciembre de 2017 en la 1ª planta de la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, nº 1. Durante el tiempo en que las obras permanezcan en depósito del Ayuntamiento de Las Rozas, los autores ceden a título gratuito el derecho de reproducción y exhibición a favor de la entidad patrocinadora en el territorio español a los efectos de divulgar el premio de Pintura y las Obras, incluso también por Internet.

**OBRAS.-** Las obras premiadas con el Primer, Segundo y Tercer premio, pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Las Rozas.

**RETIRADA DE LAS OBRAS.-** Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores una vez se conozca la resolución del Jurado en el mismo lugar de entrega. El Ayuntamiento de las Rozas declina toda responsabilidad sobre las obras no retiradas, reservándose el derecho de disponer de ellas como mejor considere.

Las obras seleccionadas y no premiadas, serán retiradas por los autores una vez termine la exposición en el plazo de 30 días, de lo contrario las obras no retiradas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

**HORARIO.-** El desarrollo del concurso se llevará a cabo con el siguiente horario:

23 de septiembre de 2017

Inscripción..... 8:30-10:00 horas

Sellado de soportes ..... 8:30-10:00 horas

Desarrollo del concurso..... 10:00-14:30 / 15:30 horas



Ayuntamiento  
De  
Las Rozas de Madrid

Entrega de obras..... 14:30-15:30 horas

Reunión del jurado ..... 16:30 horas

Entrega de premios..... 17:30 horas

Retirada de obras no seleccionadas para exposición después de la entrega de premios

**CONSERVACIÓN.-** La organización pondrá el máximo cuidado para que la conservación de las obras sea idónea pero declina toda responsabilidad que pudiera derivarse por un daño accidental de las mismas.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-** La participación en el presente concurso supone la plena aceptación y conformidad de estas bases. Igualmente la organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o adoptar decisiones no reguladas en las presentes Bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito del Concurso.

Fdo.: Gregorio Gomez Sánchez  
Coordinador de Actividades Culturales